

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEQUILOVERS & CO. S.A.S
Sigla: T & Co
Nit: 901.650.474-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03598661
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 9 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 1 64 61 Apartamento 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admin@tequilovers.com.co
Teléfono comercial 1: 3012017746
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 1 64 61 Apartamento 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admin@tequilovers.com.co
Teléfono para notificación 1: 3012017746
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2022, con el No. 02891365 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TEQUILOVERS & CO. S.A.S. Sigla(s): T & Co.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 11 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 03018045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Milena Florez Rojas	C.C. No. 39626126

PODERES

Por Escritura Pública No. 2873 del 09 de noviembre de 2023, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2023, con el No. 00051356 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Erik Waumans, identificado con cédula de extranjería número 462913, para que la represente en todos los actos y contratos en que tenga que intervenir o que deba celebrar en el territorio de la República de Colombia y para que en su nombre y representación, comparezca ante cualesquiera autoridades, quedando expresamente facultada para: Representar a la empresa en todos los actos jurídicos, negocios, gestiones, diligencias y trámites y en consecuencia podrá realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación entre otros los siguientes actos y contratos. a) Actos de administración: Para que administre todos los bienes sean muebles e inmuebles. La facultad comprende la de realizar actos típicos de contratos pertinentes a la administración de dichos bienes. Ejercitar, cumplir o renunciar a toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir, aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; para que reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con intereses. También podrá realizar cualquier otro acto que tenga relación en forma directa o indirecta con la administración de los bienes sin necesidad de la autorización Parágrafo. En cuanto a las facultades no comprendidas la parte apoderada, actuará o será considerada como agente oficioso o gestor de negocios ajenos comprometiendo mi responsabilidad de conformidad con al artículo 2304 del código civil. b). Actos de venta: Para disponer, vender, permutar, dar o recibir daciones en pago y en general transferir los bienes inmuebles o muebles actuales o que adquiera hacia el futuro de propiedad de la parte poderdante, recibir su precio, entregar dichos bienes, hacer la tradición de los mismos; suscribir contratos de promesa bilateral, de opción y firmar escrituras públicas en nombre de LA PARTE PODERDANTE, hacer aclaraciones o adiciones a las escrituras, para culminar o perfeccionar el negocio jurídico y realizar aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la gestión encomendada, verbi gracia como vendedor y/o permutante promitente arrendador o cualquier otro tipo de contrato. c). ACTOS DE COMPRA: Para adquirir a título oneroso por precio confesado, a plazo o de contado, permutar y por cualquier otro título oneroso comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales o personales, establecimientos de comercio, pagar su precio, suscribir las promesas y firmar escrituras en mi(nuestro) nombre como comprador(a,es) y recibir dichos bienes, hacer aclaraciones o adiciones a las escrituras. Constituir, aceptar, reconocer, posponer, renunciar, modificar, dividir, gravar, redimir, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, arrendamientos financieros, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales, personales, y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, firmar por dominio, autorizar traspaso y cobrar la participación legal o convencional de los mismos, dar y aceptar bienes en pago. d). Actos de tenencia,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendar: Para que celebre y suscriba los contratos de arrendamiento, de simple tenencia, precarios, fije y reciba los correspondientes cánones de arrendamiento y exigir a los arrendadores la póliza de garantía a través de las diferentes aseguradoras. Desahuciar inquilinos, aparceros, colonos, tenedores, porteros precaristas u otros ocupantes de hecho y asistir con voz y voto a las juntas de copropietarios, consorcios, asambleas de propiedad horizontal, y pertenecer a los consejos de administración. e). Actos de ratificación: Para que ratifique en nombre de la parte poderdante, todo tipo de actos o contratos nominados o innominados sobre bienes muebles o inmuebles, o derechos de cualquier naturaleza sean unilaterales o bilaterales, tales como de compraventa, permuta, daciones en pago, mutuo, arrendamiento, anticresis, tradición de bienes inmuebles, mandato, fiducia, comodato, cuenta corriente bancaria, seguros, leasing, factoring, corretaje, abordaje, comisión, agencia comercial, preposición, transporte, promesa bilateral, oferta o propuesta. f) Actos de garantías: Para que asegure las obligaciones de la parte poderdante o las que contraiga en nombre de este(a, os), con hipoteca o prenda, según el caso, otorgue cauciones, quitas, plazos y a su vez exija toda clase de garantías para las obligaciones que como acreedor (a, es) otorgue mi (nuestros) mandante(s). g). Pagos: Para conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar, cobrar y pagar deudas, conceder préstamos, pagar a él (la, los) acreedor(a, es) de la parte poderdante y haga con ellos las transacciones que considere convenientes destinadas a extinguir todo tipo de obligaciones sean o no de capital vencido. Efectúe novación, remisión de las obligaciones, celebre convenios de daciones en pago, otorgue ampliaciones de plazo e interrumpa prescripciones. h). Cobros: Para qué judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos (capital, intereses, multas) que se adeuden al poderdante, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes y en su caso suscribiendo la escritura pública de cancelación de hipotecas o de liberación de cualquier otro gravamen. Cobre pensiones, cesantías, indemnizaciones, auxilios que me (nos) puedan corresponder ante Fondos de Pensiones y Cesantías. i). Cuentas: Para que exija cuentas, las presente, apruebe o impruebe y perciba o pague el saldo respectivo y extienda el finiquito del caso. Presente reclamación por errores aritméticos o contables en las cuentas aprobadas. j). Representación: Para que adelante la representación de la parte poderdante por sí mismo o por medio de otros procuradores, mandatarios y/o la parte poderdante que constituya por medio de poder especial con capacidad para ejercitar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las siguientes facultades: 1. Represente al mandante ante cualquier corporación, banco, instituciones prestadoras de salud, (IPS, EPS) cajas de compensación, y en general cualquier entidad privada, oficial, gubernamental semioficial, mixta, Notaria, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y los organismos vinculados o adscritos de la rama jurisdiccional del poder público para realizar en mi(nuestro) nombre cualquier petición, gestión, trámite, actuación, diligencia, procesos o demandas ya sea como demandante(s), o como demandado(a,s) o como coadyuvante(s) de cualquiera de las partes: para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas con facultades de disponer del derecho en litigio, firmar y radicar solicitudes, recibir notificaciones, e interponer recursos por vía gubernativa, judicial o extrajudicial, entre ellas cobrar pensiones y para efectuar todo tipo de tramites bancarios tales como Reclamar extractos y Tarjetas. 2. Ostentar la representación y comparecer ante cualquier otra autoridad, Fiscalía, Inspector, Alcalde, Gobernador, Ministerio, Departamento Administrativo, Superintendencia, Cónsul oficina o funcionario público y cualesquiera otras entidades locales, organismos autónomos y demás entes públicos, incluso de carácter internacional y en ellos, instar, seguir, terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto toda clase de expedientes. Dirigir, recibir y contestar notificaciones y requerimientos judiciales o administrativos. En especial actuar ante la DIAN, Secretaria de Hacienda Distrital firmando declaraciones en mi nombre, notificándose de requerimientos, interponiendo recursos, solicitar la actualización del RUT, RIT, pedir su baja. k). Ejercer el comercio: Causar alta y solicitar la baja en censos y registros; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamiento; contratar modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiera lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil, los libros de comercio y proveer a su diligenciamiento: participar en concursos, subastas, subasta-concursos, licitaciones, formular propuestas, ofertas, aceptar e impugnar adjudicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, otorgar los contratos correspondientes; presentar declaraciones y liquidaciones, solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. Para que como socio de cualquier tipo de sociedad proceda a representarme con voz y voto en las respectivas juntas o asambleas, constituir, prorrogar, modificar, transformar, rescindir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parcialmente, ceder cuotas sociales, negociar acciones, disolver y liquidar sociedades civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir su capital; aportar dinero, bienes y derechos; suscribir acciones y participaciones; renunciar al derecho de suscripción preferente; aceptar canjes, conversiones y amortizaciones; aceptar y desempeñar cargos; hacer uso del derecho de separación; y, en general, ejercitar todos los derechos y cumplir todas las obligaciones inherentes a la cualidad de socio. Fusionar o absorber sin liquidarlas o disolverlas sociedades Civiles o Comerciales y hacer parte de otras sociedades con igual o similar objeto social. Las sociedades a las que se refieren las facultades son aquellas regidas por el Código de Comercio tales como: sociedades colectivas, de hecho, en comandita simple, en comandita por acciones, limitada, anónimas, por acciones simplificadas (S.A.S.), cuentas en participación, corporación o fundación sin ánimo de lucro y cualquier otro tipo social y aporte a ellas cualesquiera bienes de propiedad de LA PARTE PODERDANTE, con las facultades para estipular el monto y pagar el capital social, modo de administrar y liquidar tales sociedades. LA PARTE APODERADA podrá aceptar y ejercer cargos de dirección o manejo en cualquier sociedad, o asamblea ordinaria o extraordinaria. 1. Titulos valores: Podrá el mandatario y/o APODERADO librar, girar, sobregirar, aceptar, pagar, protestar, cancelar, descontar letras de cambio, pagarés, cheques o cualquier otro título valor de contenido crediticio; celebrar contratos de apertura de cuentas bancarias en nombre de LA PARTE PODERDANTE, emitir, endosar cheques, pagares, libranzas, y toda clase de documentos bancarios y mercantiles y ejercitar todas las acciones que le correspondan ante los jueces y tribunales de la República. Formular cuentas de resaca; requerir protestos por falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos, saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos comprar, vender, pignorar y canjear valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; contratar créditos personales o con pignoración y valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general contratar con cajas oficiales, cooperativas y cajas de ahorro, establecimientos de crédito y bancos y sus sucursales realizando cuanto la ENRIQUE JOSE legislación y práctica bancarias permitan. m). Para otorgar y suscribir los documentos públicos, instrumentos públicos (escrituras) y documentos privados congruentes con las facultades expresadas, y que sean necesarios para la perfección de los negocios celebrados, incluso complementar, aclarar y rectificar los mismos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 26 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02981509 del 30 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 23 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03039236 del 27 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4632
Actividad secundaria Código CIIU: 4781

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TEQUILOVERS & CO
Matrícula No.: 03598662
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 73 A 53 33 Oficina 201 Interior 1
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 60.038.229

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4632

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2024 Hora: 10:39:19

Recibo No. AB24314214

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243142149F32E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2024. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO